



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	7871 Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación
Versión	3 del 13-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010188

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 15-Junio-2020, REGISTRADO el 17-Junio-2020
Tipo de proyecto	Asistencia técnica Servicios
Etapas del proyecto	Preinversión - Diseño final

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa	39 Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de la emergencia generada por el COVID 19 en el año 2020, la Entidad diseñó una estrategia virtual de participación que aportó a la formulación del PDD y de los proyectos de inversión. Se realizaron 6 FacebookLive con la ciudadanía, expertos y servidores: Bogotá epicentro de paz y reconciliación: 219 asistentes, 19.400 personas alcanzadas, 55 veces compartido, 34 preguntas, 16 comentarios. Bogotá una ciudad inteligente: 235 asistentes, 10.300 personas alcanzadas, 50 veces compartido, 47 preguntas. Gobierno Abierto de Bogotá: 529 asistentes, 70.480 personas alcanzadas, 81 veces compartido, 36 preguntas. Eficiencia en el servicio ciudadano: 285 asistentes, 8.900 personas alcanzadas, 35 veces compartido, 37 preguntas, 90 comentarios. Política del talento humano: 566 asistentes, 8.800 personas alcanzadas, 28 veces compartido, 104 preguntas, 89 comentarios. Valor de lo público: 222 asistentes, 6.651 personas alcanzadas, 17 veces compartido, 62 preguntas, 58 comentarios.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La desarticulación de las acciones, servicios y escenarios han dificultado dar respuesta oportuna y efectiva a las obligaciones territoriales derivadas de la legislación vigente para las víctimas, a la implementación territorial de los Acuerdos de Paz, y a los demás compromisos y apuestas estratégicas distritales, en materia de memoria, reparación, paz y reconciliación.

Esta desarticulación se ha analizado desde los retos que surgen con la implementación de los Acuerdos de Paz y relaciona causas directas en tres temas: 1) Integración social y territorial: en los territorios se evidencian dificultades en la articulación entre los sectores distritales y las entidades del nivel departamental y nacional, asociadas a diferentes roles y responsabilidades; y en la forma como estos se interrelacionan para atender las demandas y expectativas de las comunidades, en materia de paz y reconciliación. Esta situación dificulta la generación de confianza entre el estado y las comunidades, la cual es necesaria para determinar y priorizar adecuadamente las necesidades de los territorios. En este punto, la desarticulación también afecta el acompañamiento a la población excombatiente que reside en Bogotá. 2) Asistencia y atención a víctimas: el Distrito Capital ha avanzado significativamente frente a este tema, pero la complejidad de desarrollar ejercicios de asistencia y atención, que conduzcan a la reparación integral, ha evidenciado la desarticulación de algunas acciones, servicios y escenarios donde se requiere dar atención y respuesta oportuna y efectiva a las víctimas del conflicto armado. 3) Memoria: A pesar de los múltiples esfuerzos para producir memoria en la ciudad, aún hay insuficiente apropiación social de esta y de la verdad histórica, por parte de la ciudadanía. Además, la ciudadanía bogotana no identifica plenamente la memoria como herramienta fundamental en la construcción de paz, reconciliación y la profundización de la democracia.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El objetivo de la alternativa girará en torno a la satisfacción de los derechos de las víctimas, por vía del reconocimiento del impacto del conflicto armado sobre la ciudadanía bogotana y la puesta en marcha de rutas que contribuyan a la reconstrucción de sus vidas. Aquí, se sumarán a los esfuerzos de ejecución de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras a la implementación integral del Acuerdo de Paz. Para ello, partirá del principio de reparación transformadora, con el fin de trascender de la reparación del daño sufrido, e incorporar también la mejora de las condiciones de vida de la población víctima. En consecuencia, se propone: a) Articular la reparación de víctimas con las medidas contenidas en el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 104 Secretaría General
 Proyecto 7871 Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación
 Versión 3 del 13-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010188

Punto 1 del Acuerdo de Paz, en especial con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), encaminados a transformar las condiciones de vida de la población de Bogotá afectada por el conflicto armado y con menores oportunidades. b) Fortalecer la interlocución del Distrito con el Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación c) Implementar una estrategia para la apropiación social de la memoria y verdad históricas desde el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, que promueva una cultura de paz y respeto por los Derechos Humanos. d) Fortalecer los espacios de participación de víctimas: se entiende que la satisfacción de los derechos de las víctimas pasa por la comprensión de sus necesidades, visión y capacidad de agencia. e) Apoyar, en coordinación con la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) y el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), los esfuerzos de reincorporación y reintegración que se llevan a cabo en Bogotá. La ejecución simultánea de estas estrategias y acciones, permitirán consolidar a Bogotá - Región como epicentro de paz y reconciliación reconociendo sus particularidades, con amplia participación de las autoridades locales y de la ciudadanía, principalmente de las víctimas.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar la integración de las acciones, servicios y escenarios que dan respuesta a las obligaciones derivadas de ley para las víctimas, el Acuerdo de Paz, y los demás compromisos distritales en materia de memoria, reparación, paz y reconciliación.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Aumentar la apropiación social de la memoria y la verdad históricas, por parte de la ciudadanía, como herramientas fundamentales en la construcción de paz, reconciliación y la profundización de la democracia.
- 2 Fortalecer la articulación institucional y el otorgamiento de servicios que dan respuesta a las obligaciones y retos en materia de asistencia, atención y reparación a víctimas en Bogotá-región; así como otros efectos particulares ,asociados al conflicto.
- 3 Incrementar las acciones integrales de coordinación territorial, para atender las necesidades de la población afectada por el conflicto armado, así como de las víctimas, reincorporados y reintegrados residentes en Bogotá-región.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Ejecutar	100.00	por ciento	de una estrategia de promoción de la memoria, para la construcción de paz, la reconciliación y la democracia, en la ciudad región.
2	Realizar	480.00	procesos	pedagógicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas, que conduzcan al debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en los territorios ciudad región.
3	Implementar	115.00	productos	de pedagogía social y gestión del conocimiento, para el debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en los territorios ciudad región.
4	Implementar	100.00	por ciento	de la formulación y puesta en marcha de la política pública distrital de víctimas, memoria, paz y reconciliación.
5	Implementar	100.00	por ciento	de una ruta de reparación integral para las víctimas del conflicto armado, acorde con las competencias del distrito capital.
6	Otorgar	100.00	por ciento	de medidas de ayuda humanitaria inmediata en el distrito capital, conforme a los requisitos establecidos por la legislación vigente.
7	Gestionar	100.00	por ciento	de medidas de prevención y protección a víctimas del conflicto armado, reconociendo afectaciones, riesgos y conductas vulneratorias, desde los enfoques poblacionales y diferenciales, acorde con las competencias institucionales de la Alta consejería para los derechos de las víctimas, la Paz y la Reconciliación.

8. COMPONENTES



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 104 Secretaría General
 Proyecto 7871 Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación
 Versión 3 del 13-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010188

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
8	Realizar	100.00	por ciento	de los espacios de coordinación y articulación programados con entidades e instancias de orden territorial y nacional, en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas del conflicto armado.
9	Implementar	100.00	por ciento	de las acciones que son competencia de la Alta consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación, según el protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, fortaleciendo los espacios de participación de las víctimas y sus organizaciones, y propendiendo por incluir a las víctimas no organizadas, mediante acciones orientadas a la paz y la reconciliación en el Distrito Capital.
10	Ejecutar	100.00	por ciento	de una estrategia de reconciliación para la construcción de paz, que contribuya al fortalecimiento del tejido social en los territorios ciudad región.
11	Realizar	100.00	por ciento	de los espacios de coordinación y articulación, acordados con entidades e instancias de orden territorial y nacional, para la implementación de acciones de integración social y territorial.
12	Formular	100.00	por ciento	de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la promoción de una adecuada integración social y territorial.

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Mano de obra calificada	10,917	16,896	19,776	20,369	7,599	75,557
Mano de obra no calificada	444	809	3,755	3,866	1,445	10,319
Maquinaria y equipo	57	0	343	353	152	905
Materiales	0	0	29	30	13	72
Servicios inmobiliarios	135	737	785	809	349	2,815
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,539	6,020	7,977	8,225	3,549	27,310
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3,039	10,168	1,961	2,013	791	17,972

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$16,131	\$34,630	\$34,626	\$35,665	\$13,898	\$134,950

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	a. 0 - 5 (Primera infancia)	1,858	1,775	3,633	
	b. 6 - 12 (Infancia)	1,694	1,643	3,337	
	c. 13 - 17 (Adolescencia)	1,095	1,129	2,224	
	d. 18 - 26 (Juventud)	1,639	2,343	3,982	
	e. 27 - 59 (Adulthood)	3,133	5,692	8,825	
	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	634	610	1,244	
2021	a. 0 - 5 (Primera infancia)	2,677	2,544	5,221	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	7871 Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación
Versión	3 del 13-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010188

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
	b. 6 - 12 (Infancia)	2,504	2,448	4,952	
	c. 13 - 17 (Adolescencia)	1,668	1,710	3,378	
	d. 18 - 26 (Juventud)	2,992	4,091	7,083	
	e. 27 - 59 (Adulthood)	6,003	10,816	16,819	
	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	1,213	1,183	2,396	
2022	a. 0 - 5 (Primera infancia)	2,478	2,345	4,823	
	b. 6 - 12 (Infancia)	2,717	2,584	5,301	
	c. 13 - 17 (Adolescencia)	1,827	1,853	3,680	
	d. 18 - 26 (Juventud)	3,699	4,916	8,615	
	e. 27 - 59 (Adulthood)	7,719	14,096	21,815	
	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	1,814	1,876	3,690	
2023	a. 0 - 5 (Primera infancia)	1,277	1,187	2,464	
	b. 6 - 12 (Infancia)	1,634	1,599	3,233	
	c. 13 - 17 (Adolescencia)	1,172	1,151	2,323	
	d. 18 - 26 (Juventud)	3,096	4,047	7,143	
	e. 27 - 59 (Adulthood)	6,670	13,155	19,825	
	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	1,462	1,510	2,972	
2024	a. 0 - 5 (Primera infancia)	1,858	1,775	3,633	
	b. 6 - 12 (Infancia)	1,694	1,643	3,337	
	c. 13 - 17 (Adolescencia)	1,095	1,129	2,224	
	d. 18 - 26 (Juventud)	1,639	2,343	3,982	
	e. 27 - 59 (Adulthood)	3,133	5,692	8,825	
	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	634	610	1,244	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	77
Descripción localización	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera	Presidencia de la República	23-08-2017
2 CONPES 3712 de 2011	Departamento Nacional de Planeación	01-12-2011
3 CONPES 3726 de 2012	Departamento Nacional de Planeación	30-05-2012
4 CONPES 3784 de 2013	Departamento Nacional de Planeación	25-11-2013
5 CONPES 3400 de 2005	Departamento Nacional de Planeación	28-11-2005
6 CONPES 3616 de 2009	Departamento Nacional de Planeación	28-09-2009



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	7871 Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación
Versión	3 del 13-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010188

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
7 CONPES 3850 de 2015	Departamento Nacional de Planeación	23-11-2015
8 CONPES 3932 de 2018	Departamento Nacional de Planeación	29-07-2018
9 CONPES 3931 de 2018	Departamento Nacional de Planeación	22-06-2018

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

2020_06_15: Formulación inicial de proyecto para su registro en el Banco de Programas y Proyectos Distrital según el Plan de Desarrollo Distrital un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI 2020 - 2024, acuerdo distrital 761 de 2020.

2020-06-17: Se registra el proyecto de inversión jefe O. Planeación. 2020-10-13: Modificación por ajuste de la programación presupuestal 2020 y asignación de cuota global de gasto 2021, radicado 2020EE185002O1.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Carlos Vladimir Rodríguez Valencia
Area Alta consejería para las víctimas, la paz y la rec
Cargo Alto consejero
Correo cvrodriguezv@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono(s) 3813000 ext. 2000

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 104 Secretaría General
Proyecto 7871 Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación
Versión 3 del 13-OCTUBRE-2020
Código BPIN 2020110010188

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto de inversión cumple con los requisitos del proceso de formulación, se realizó de forma participativa a través diferentes canales virtuales y aporta al cumplimiento del PDD un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Alexandra Cecilia Rivera Pardo
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe de Oficina
Correo acrivera@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono 3813000 EXT. 1130
Fecha del concepto 17-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna